

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2017
 Fecha de Publicación: Mayo 12 de 2017
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI					Seguimiento 2 OCI					Seguimiento 3 OCI				
Fecha de Seguimiento: 12 de Mayo de 2017					Fecha de Seguimiento 15 de Septiembre de 2017									
Componente	Actividad Programada	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones	Componente	Actividad programada	Actividad Cumplida	% de Avance	Observaciones					
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Someter a aprobación de la Alta Dirección la Política de Administración del Riesgo, de acuerdo a los lineamientos definidos por el DAFP para su formulación.	La Resolución 2415 de 2014 definió los lineamientos de política de administración de riesgos en el Ministerio y fijó la metodología de gestión de riesgos. Sin embargo, teniendo en cuenta que se adoptó el Sistema Integrado de Gestión Institucional y se derogaron las disposiciones contrarias, incluyendo la Política de Administración de Riesgos, el Ministerio ajustó los lineamientos definidos para la política de Administración de Riesgos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP. Se cuenta con el Documento de Política de Administración de Riesgos, código DI-OPL versión 0	100	Con corte 12 de Mayo de 2016 se evidencian el borrador de la política de administración elaborada del 23 de marzo de 2017 y los ciclos de control y seguimiento para la vigencia 2017. La política se encuentra pendiente de aprobación y socialización. De igual forma, la Resolución de Adopción de la Política de Riesgos se encuentra pendiente de aprobación.	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Someter a aprobación de la Alta Dirección la política de administración del Riesgo, de acuerdo a los lineamientos definidos por DAFP para su formulación.	La política de Riesgos se presentó a consideración en la Jornada de Revisión por la Dirección realizada en el mes de marzo de 2017. Si bien se cuenta con una política de Riesgos, el documento de política requiere ajustes, de acuerdo a la metodología de Riesgos de Función Pública, a los cambios y modificaciones normativas propias del Decreto 648 del 2017. De tal manera, los cambios y ajustes a la Política de Riesgos se programan desde el mes de mayo y quedan documentadas en cronograma de ciclos de control. Se realizó el cargue de la versión final del documento Política de Administración de Riesgo, en el sistema Isolución y se envió a flujo de aprobación.	100%	Las actualizaciones y ajustes de la Política de Riesgos se encuentran documentadas en el documento borrador de política y las evidencias del documento fueron compartidas en versión digital por parte de la Oficina de Planeación, mediante el siguiente link. https://drive.google.com/drive/folders/0B45BTfj8DGfHM2lqcUQQ0QzQ3M De acuerdo a los ciclos de control, propuestos por la Oficina de Planeación, el cronograma de ajustes y actualización de la Política de Riesgos, los ajustes están contemplados hasta los 10 días hábiles del mes de Diciembre de 2017.					
					Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Publicar la política de riesgos de corrupción	La reprogramación de la actividad se establece para el 28 de Octubre, de conformidad con los estándares internos del SIGI.	0%	La actividad inicialmente se encontraba programada para ser adelantada el 30 de Junio de 2017. Sin embargo, la misma se reprograma para el mes de Octubre.					
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Elaborar el Diagnóstico de los riesgos de corrupción del Ministerio de Cultura	De acuerdo a la Guía de Gestión de Riesgos de la Presidencia de la República, el Ministerio elaboró en 2016 un diagnóstico que da bases para la identificación, análisis, valoración, tratamiento, comunicación, monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción inherentes a la prestación de servicios, trámites, planes, programas y proyectos realizados por el Ministerio de Cultura.	100	El diagnóstico de Riesgos de Corrupción se elaboró por el equipo del Sistema Integrado de Gestión en 2016. Sin embargo, el documento no está versionado y se desconoce la fecha de elaboración.	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Elaborar el Diagnóstico de los riesgos de corrupción del Ministerio de Cultura	La actividad se da por cumplida en el seguimiento anterior.	100	La Oficina de Planeación envía los soportes del diagnóstico a través de documento en word con el análisis de riesgos y archivo excel con una matriz de evaluación del componente de administración de Riesgos. https://drive.google.com/drive/folders/0B45BTfj8DGfHTVNrOWdDVzRT1k					

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2017
 Fecha de Publicación: Mayo 12 de 2017
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	identificar factores de riesgo que puedan ocasionar posibles eventos de corrupción	El diagnóstico de Riesgos de Corrupción plantea el análisis de hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en el Ministerio de Cultura, teniendo en cuenta fuentes de información como las denuncias sobre la materia realizadas a través del Grupo de Control Interno Disciplinario y a través de las PQRSD. Se evidencia el mapa de riesgos de Corrupción con los riesgos identificados por proceso.	100	Se verifica el mapa a través de la Pagina web http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/descargas/20170123%20MR%20Corrupcion.pdf	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	de identificar factores de riesgo de que puedan ocasionar posibles eventos de corrupción	La actividad se da por cumplida en el seguimiento anterior.	100					
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se realiza el 1 de Marzo de 2017 y la la socialización se adelanta a través de página web	100	http://www.mincultura.gov.co/ministerio/oficinas-y-grupos/oficina%20asesora%20de%20planeacion/plan-de-anticorrupcion/Paginas/2017.aspx	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	de Ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	La actividad se da por cumplida en el seguimiento anterior.	100					
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Socializar el mapa de riesgos de corrupción con los grupos de interés y publicar el mapa de riesgos definitivo en web.	Se socializa el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción mediante la publicación del mismo en página web en el link de Transparencia y Acceso a la Información	100	El Mapa de Riesgos se encuentra publicado en página web mediante el enlace: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/oficinas-y-grupos/oficina%20asesora%20de%20planeacion/plan-de-anticorrupcion/Paginas/2017.aspx	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	de Socializar el mapa de riesgos de corrupción con los grupos de interés y publicar el mapa de riesgos definitivo en web.	Dada la elaboración, aprobación y seguimiento del Diagnostico riesgos corrupción 2016, finalizado en el mes de marzo de 2017, se reprograma con éste insumo la socialización del Mapa de Riesgos ajustado para máximo el 30/09/2017.	100	Los soportes de la socialización se encuentran en el siguiente link; http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/descargas/20170123%20MR%20Corrupcion.pdf C1 Mapa Riesgos Corrupción\2-5 Publicar el MR de corrupción definitivo				
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	realizar el Primer monitoreo a los Planes de Manejo definidos en los Mapas de Riesgos Anticorrupción	La actividad de monitoreo se encuentra prevista para el 30 de Abril. Sin embargo, de acuerdo al cronograma de seguimientos de los Mapas de Corrupción, el monitoreo inicia a partir del 12 de Mayo. Razón por la cual, el seguimiento se verificará en el segundo seguimiento del Plan Anticorrupción	0	La actividad de monitoreo se encuentra prevista para el 30 de Abril. Sin embargo, de acuerdo al cronograma de seguimientos de los Mapas de Corrupción, el monitoreo inicia a partir del 12 de Mayo. Razón por la cual, el seguimiento se verificará en el segundo seguimiento del Plan Anticorrupción	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	realizar el Primer monitoreo a los Planes de Manejo definidos en los Mapas de Riesgos Anticorrupción	Se realizó el primer seguimiento a los mapas de riesgos con corte a 30 de abril y se realiza su publicación en cada una de las caracterizaciones de procesos en Isolución	100	El primer seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra en ISOLUCION.				

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2017
 Fecha de Publicación: Mayo 12 de 2017
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
				Realizar el segundo monitoreo a los Planes de Manejo definidos en los Mapas de Riesgos de corrupción.	Segundo monitoreo del año.	Se realizó el primer seguimiento a los mapas de riesgos con corte a 31 de julio y se realiza su publicación en cada una de las caracterizaciones de procesos en Isolución	100	El archivo de seguimiento a Mapa Riesgos Corrupción Monitoreos mapa de riesgos de corrupcion/Publicación de seguimientos 1 y 2 en Isolución					
				Hacer los seguimientos planificados al Mapa de Riesgos de Corrupción.	Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción 2017	A la fecha se evidencian los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno publicados en la página web, retroalimentando los monitoreos consolidados por la Oficina Asesora de Planeación con los insumos brindados por las áreas. Se valora en 70% el avance dado que se generan 3 en el año y a la fecha solo falta el último. La evidencia se encuentra en la Web ebn la carpeta Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, se sugiere reubicar en la carpeta 2017	70	http://www.mincultura.gov.co/ministerio/oficinas-y-grupos/oficina%20asesora%20de%20planeacion/plan-de-anticorrupcion/Paginas/Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-de-Atenci%C3%B3n-al-Ciudadano-2016.aspx					
Estrategia de Racionalización de Trámites	Desarrollar mesas de trabajo para evaluar las estrategias de reactivación de los trámites inscritos en el SUIT	Dentro de las estrategias de racionalización de trámites se adelantaron mesas de trabajo con la Dirección de Patrimonio de fecha 15/02/17, 17/03/17, 24/03/17 y 30/03/17	100	La estrategia de Racionalización plantea como actividad el desarrollo de mesas de trabajo para evaluar las estrategias de racionalización. Sin embargo, las evidencias dan cuenta del desarrollo de mesas con sólo una de las Direcciones misionales del Ministerio (Dirección de Patrimonio). Se sugiere convocar y adelantar mesas de trabajo con las áreas involucradas y soportar las actividades de trabajo con Comunicaciones, Infraestructura, Estímulos, Artes, Biblioteca y Cinematografía.	Estrategia de Racionalización de Trámites	Desarrollar mesas de trabajo para evaluar las estrategias de reactivación de los trámites inscritos en el SUIT	50	Las evidencias se encuentran en ISOLUCION en la Caracterización de producto/servicio de los procesos y en página web Transparencia y acceso a la información - Estrategias Racionalización y CadenaTramites.					

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2017
 Fecha de Publicación: Mayo 12 de 2017
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
Estrategia de Racionalización de Trámites	Identificar trámites y otros procesamientos administrativos del Ministerio de Cultura	Para completar el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos, la Meta se encuentra programada dentro de la estrategia de racionalización para el 30 de junio de 2017. Sin embargo, a la fecha del primer seguimiento del Plan Anticorrupción, la Oficina de Planeación da cuenta de una caracterización de productos y servicios de la Dirección de Comunicaciones, Grupo de Infraestructura, Programa de Estímulos, Dirección de Artes, Teatro Colon, Biblioteca Nacional y Dirección de Cinematografía	100	Se han identificado a 27 de Abril, servicios con 7 áreas misionales del Ministerio. (Comunicaciones, infraestructura, estímulos, artes, teatro colon, biblioteca y cinematografía).	Estrategia de Racionalización de Trámites	Identificar trámites y otros procesamientos administrativos del Ministerio de Cultura	Cómo se describe en la actividad 1.1., se logra para la última semana de agosto, remitir a las áreas la retroalimentación acerca de sus propuestas para la identificación de nuevos trámites y OPAS en la Entidad. Esta nueva fuente de información con las obseravciones finales de los procesos será recepcionada en Septiembre de 2017El documento final resultante es la Matriz de caracterización de Trámites y Opas esperada. El anterior argumento justifica la reprogramación de la actividad para máximo 10/10/2017	90	Los soportes de Caracetrización de producto/servicio y retroalimentación a las áreas, se encuentran en el link; https://drive.google.com/drive/folders/0B45BTfj8DGIH5UJW50E0NDV4R28				
					Estrategia de Racionalización de Trámites	Realizar la identificación normativa de trámites y del cumplimiento de criterios para los Otros procedimientos Administrativos OPAS.	La actividad inicialmente se programó para el 30/06/2017. Sin embargo, la misma se reprogramó para el 15/10/2017. A la fecha de seguimiento se reporta que; Debido que la identificación normativa de trámites y del cumplimiento de criterios para los Otros procedimientos Administrativos OPAS, se amplia con la información de productos/servicios generada por las dependencias, la información de avances se espera en el tercer seguimiento al PAAC	10	La meta se reprogramó y el cumplimiento de las actividades de identificación normativa de trámites se espera ver reflejada en el tercer seguimiento del PAAC.				
Estrategia de Racionalización de Trámites	Gestionar la aprobación por parte del DAFP de los trámites y Procesamientos Administrativos y servicios identificados.	La inscripción de la autorización de exportación de bienes culturales muebles se notificó por parte del DAFP el 10 de Abril de 2017	100	Mediante correo electrónico del 10 de abril de 2017, el DAFP notificó al Ministerio que la autorización de exportación de bienes culturales muebles quedó inscrito en el SUIT mediante registro 955 y con fecha de registro 2016-12-13. Mediante la inscripción del trámite en mención, se podrá obtener la autorización de salida del país de los bienes culturales muebles y los de interés cultural, estos últimos con el propósito de exhibición al público, estudios científicos o intercambio entre entidades. En caso de tratarse de un Bien de Interés Cultural la autorización de exportación será únicamente temporal.	Estrategia de Racionalización de Trámites	Gestionar la aprobación por parte del DAFP de los trámites y Procesamientos Administrativos y servicios identificados.	A través de mesas de trabajo se consolida la información para registro en SUIT del trámite de Registro de productores de espectáculos públicos.	40	Se tiene evidencia de reuniones adelantadas en 2016 y 2017 por parte del equipo SIGI del Ministerio y la Dirección de Poblaciones, así como correo electrónico del 10 de abril de 2017 en el cual, se aprueba por parte de FUNCIÓN PÚBLICA, la inscripción en el SUIT del trámite: Autorización de Exportación de Bienes Culturales Muebles, con el número de registro 955 del 13 de Diciembre de 2016 Los soportes se encuentran en el siguiente link; https://drive.google.com/drive/folders/0B45BTfj8DGIH5YVtM0HV5dnV0dDA				

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2017
 Fecha de Publicación: Mayo 12 de 2017
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
Estrategía de Racionalización de Trámites	Cadena de Trámites de Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas - PULEP	Se realizó la etapa de pruebas de este módulo los días 31 de marzo y 3 de abril verificando su correcto funcionamiento. Se entregará en producción (disponible al público) el martes 18 de abril la primera fase del desarrollo, la cual integra las siguientes funcionalidades: 1. Módulo de administración. 1.1. Usuarios. 1.2. Configuración de requisitos para la autorización por parte de la entidad territorial. 2. Ingreso del productor a la ventanilla única estándar -VUE-. 2.1. Autorización de eventos. 3. Ingreso a la VUE por parte de la entidad competente en cada municipio para la autorización de un evento o habilitación de un escenario, y de las entidades involucradas en la autorización y aprobación de cada requisito. 3.1. Autorización de eventos.	90	Los desarrollos pendientes para publicar en producción están disponibles en el ambiente de pruebas en el servidor MCTUCANO. Se adjunta documento con el detalle de las funcionalidades que integran esta 1ra etapa.	Estrategía de Racionalización de Trámites de Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP	Cadena de Trámites de Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP	La fase 2 de este módulo, la cual se debe entregar a finales del 2017, está integrada por las siguientes funcionalidades: 1. Módulo de administración. 1.2. Configuración de requisitos para la autorización por parte de la entidad territorial. 2. Ingreso del productor a la ventanilla única estándar -VUE-. 2.1. Autorización de eventos. 2.1.4. El Productor, al ingresar el código del evento del que quiere tramitar la solicitud de autorización, deberá recibir una notificación del Portal que le indique si el escenario en el cual se realizará el evento, está habilitado o no. 2.2. Habilitación de Escenarios. 3. Ingreso a la VUE por parte de la entidad competente en cada municipio para la autorización de un evento o habilitación de un escenario, y de las entidades involucradas en la autorización y aprobación de cada requisito. 3.1. Autorización de eventos. 3.1.2. Acceso a todas las solicitudes por parte de la Secretaría de Gobierno 3.1.3. Acceso exclusivo a los trámites asignados a las entidades competentes. 3.1.4. Inclusión de observaciones por parte de las entidades competentes y Secretaría de Gobierno en caso de ser necesario.	10	A la fecha del presente informe no se han entregado avances en desarrollo. Se adjunta cuadro con lista de actividades de la fase 3 del PULEP para 2017 (Incluye la fase 2 de la ventanilla única) Se adjunta documento con el detalle de las funcionalidades que integran esta 2da etapa y cuadro con listado de actividades de desarrollo del PULEP 2017.				
Estrategia de Rendición de Cuentas	Promover la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos con información relacionada con la gestión de la entidad.	Se adelantó la publicación y actualización de información a través de diferentes canales dispuestos como son: portal web del Ministerio mediante el enlace de Noticias, Redes Sociales como twitter, Facebook y correos del grupo de Prensa enviando noticias y enlaces de interés.	100	Se verificaron evidencias con fecha de abril, dando cuenta de la difusión de noticias de interés mediante twitter, facebook, correo electrónico del grupo de prensa del 4/4/17 y boletín informativo de noticias de la página web, dando a conocer entre otros temas; las convocatorias de estímulos, la socialización del premio hispanoamericano de cuento Gabriel García Marquez y la sexta convocatoria DOCTV latinoamérica en la que se dan a conocer estímulos audiovisuales y de cinematografía de iberoamérica.	Estrategia de Rendición de Cuentas de datos, estadísticas o documentos con información relacionada con la gestión de la entidad.	Promover la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos con información relacionada con la gestión de la entidad.	Durante el periodo reportado y como se acostumbra a diario, se realiza publicación de noticias relacionadas con la gestión desarrollada por MinCultura en la página web de la Entidad. Como se explico en reportes anteriores, se trata de la actividad periódica que se ejecuta en el Grupo de Divulgación y Prensa, así como la gestión de sus redes sociales y el envío de correos electrónico informativos a sus bases de datos.	66	Se evidencian soportes en página web del Ministerio y mediante link enviado por la Oficina de Planeación con la información. https://drive.google.com/drive/folders/0B45BTfj8DGFH2DU0dzN0NKJxLTg				
Estrategía de Rendición de Cuentas	Sensibilizar a servidores públicos de la Entidad en la guía de Lenguaje Claro del DNP.	La meta de socialización de la guía de lenguaje claro del DNP SE encuentra prevista dentro del Plan Anticorrupción para el 31 de marzo de 2017	0	Dentro de la fecha de seguimiento al PAAC, no se evidenció soporte de la realización de una socialización a los servidores del Ministerio sobre la guía de lenguaje claro del DNP.	Estrategía de Rendición de Cuentas de servidores públicos de la Entidad en la guía de Lenguaje Claro del DNP.	Sensibilizar a servidores públicos de la Entidad en la guía de Lenguaje Claro del DNP.	Se realizó el 2 de mayo la capacitación de lenguaje claro, en presencia de servidores públicos en la Biblioteca Nacional, se publico en intranet la guía de lenguaje claro.	50	Se evidencia soporte mediante correo electrónico de la oficina de Planeación con información sobre la sensibilización en lenguaje claro y a través del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/0B45BTfj8DGFH2DU0dzN0NKJxLTg				

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2017
 Fecha de Publicación: Mayo 12 de 2017
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI						
Estrategía de Rendición de Cuentas	Elaborar y socializar el informe de la estrategia de Rendición de cuentas 2016.	El informe de estrategias de rendición de cuentas se elaboró y difundió mediante página web del Ministerio.	100	Se evidencia Informe de Estrategias de Rendición de Cuentas en documento PDF. Y correo de soporte con fecha del 24/4/17 en la que se reporta la publicación del informe en página web y en el link; http://www.mincultura.gov.co/ministerio/rendicion-de-cuentas/Paginas/rendicion-de-cuentas.aspx	Estrategía de Rendición de Cuentas	de	Elaborar y socializar el informe de la estrategia de Rendición de cuentas 2016.	Reportada como cumplida en el seguimiento anterior.	100	La actividad se reportada como cumplida en el seguimiento anterior.				
Estrategía de Rendición de Cuentas	Diseñar el modelo de rendición de cuentas del Ministerio de Cultura.	Se elaboró el Modelo de Rendición de Cuentas del Ministerio con fecha de marzo de 2017.	100	Se elaboró documento de Modelo de Rendición de Cuentas del Ministerio de Cultrua con fecha de marzo de 2017 en el que se relacionan los objetivos, contexto de la rendición de cuentas, lineamientos normativos, definición de la rendición de cuentas, elementos de la rendición y estrategias para la rendición de cuentas.	Diseñar la estrategia de de rendición de cuentas del Ministerio de Cultura		Estrategia de rendición de cuentas	Se replantea el diseño del modelo, comprendiendo que éste se encuentra definido por el MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS del DAFP, y se fortalece la concreción de la estrategia en su construcción: a) Relacionandolo con las perspectivas abordadas en la herramienta FURAG y b) El avance en la caracterización de usuarios obtenido por el área de Servicio al Ciudadano. Se reprograma la actividad para el 08/09/2017. La estrategia es documentada y enviada a revisión el 1 de septiembre de 2017.	100	Se evidencian soportes de la socialización del modelo de rendición de cuentas y se envían evidencias de las actividades de difusión a través del siguiente link; https://drive.google.com/drive/folders/0B45BTfj8DGfHbU9keXBqOEJhY2c				
Servicio al Ciudadano	Definir las políticas de atención y administración del chat del Ministerio.	Se cuenta con un documento borrador de instructivo para el manejo del chat y la implementación del chat se encuentra pendiente.	90	Con fecha 31 de marzo de 2017 se tiene definido en el Plan Anticorrupción, la fecha en la que se deben tener las políticas de atención y administración del chat del ministerio. Sin embargo, dentro de la del periodo de seguimiento se evidencia el documento borrador con los lineamientos a manera de instructivo para el manejo del chat y correo electrónico del 27/04/2017 en el que el grupo SIGI recibe del Grupo de Atención al Ciudadano, el instructivo para revisión. A la fecha se encuentra pendiente de aprobación el documento de instructivo y su socialización.	Servicio al Ciudadano	al	Definir las políticas de atención y administración del Chat del Ministerio.	Dado los tiempos requeridos para finalizar la aprobación del documento en referencia, se reprograma esta actividad para finalizarla como se establece en los estándares interno a más tardar durante el mes de septiembre de 2017. La guía de atención y administración del chat esta en proceso de revisión como se establece en el Procedimiento de ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS SGC - P-OPL-006	65	Se envió link con soportes mediante el link; https://drive.google.com/drive/folders/0B45BTfj8DGfHbU9keMHpYtmw2dEE				
Servicio al Ciudadano	Puesta en Producción del Aplicativo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)	Se cuenta con aplicativo de PQRSD con acceso a través de la página del Ministerio y mediante el link de Transparencia y Acceso a la Información.	100	Mediante el siguiente link se puede acceder al aplicativo PQRSD del ministerio; https://gestiondoc.etb.net.co/Instancias/MinculturaProduccion/PQRSD/Publica/Frm_RegistroSolicitud.php?Accion=FormularioInicial&SoAutorizaUsolInfoPersonal=1&SoOrigenSolicitud=PM	Servicio al Ciudadano	al	Puesta en Producción del Aplicativo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)	Esta en producción el aplicativo en un 98% . Faltan algunos detalles por terminarlos, para inicios de septiembre se espera la entrega total.	98	C4 ServicioAlCiudadano2-3 Aplicativo PQRSD https://gestiondoc.etb.net.co/Instancias/MinculturaProduccion/PQRSD/Publica/Frm_RegistroSolicitud.php?Accion=FormularioInicial&SoAutorizaUsolInfoPersonal=1&SoOrigenSolicitud=PM				

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2017
 Fecha de Publicación: Mayo 12 de 2017
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
Servicio al Ciudadano	Socializar los protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano.	Con fecha de 31 de Enero de 2017 se definió en el Plan Anticorrupción la fecha en la que el Grupo de Atención al ciudadano debería de realizar la socialización de los protocolos de servicio al ciudadano. Sin embargo, dentro de la fecha de seguimiento no hay evidencia de la socialización de dichos protocolos.	0	Dentro de la fecha de seguimiento no hay soporte de la realización de los protocolos de servicio al ciudadano por parte del Grupo de Atención al Ciudadano.	Servicio al Ciudadano	Socializar los protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano.	Se remitió por correo institucional, enlace, y en intranet la guía de protocolos de servicio al ciudadano.	100	https://drive.google.com/drive/folders/0B45BTj8DGfHOHh2MHpYTMw2dEE				
					Servicio al Ciudadano	Desarrollar capacitaciones para fortalecer la cultura de servicio al interior de la Entidad. (Carta trato digno y Código de ética).	Por parte del Grupo de Servicio al Ciudadano se realizó la capacitación de lenguaje claro el 2 de mayo 2017	30	Se verifican listas de asistencia de la capacitación, realizada en Biblioteca Nacional a 41 funcionarios.				
					Transparencia y Acceso a la Información Pública	Actualizar botón "Transparencia y Acceso a la Información Pública" página web del Ministerio de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.	Se presenta la propuesta al Grupo de Divulgación y Prensa y al Grupo de Servicios al Ciudadano, dando el aval para continuar con el trabajo, se espera que el Grupo de Divulgación y Prensa termine el esquema de la página WEB para iniciar la consolidación de la información de acuerdo con el esquema de publicación.	80	La meta está definida para ser desarrollada a 30 de Junio. En página web del Ministerio se puede acceder al link de transparencia y acceso a la información. Si bien en la fecha establecida se cuenta con el botón, la información se encuentra en proceso de actualización y a la fecha se está por cronograma del Ministerio actualizando los activos de información.				
Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	En cumplimiento de las fechas establecidas para el seguimiento del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, dónde se establece que "a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el primer seguimiento corresponde a las evidencias de las actividades programadas y ejecutadas entre 1 de Enero a 30 de Abril de 2017, del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción; Componente 2: Racionalización de Trámites . 3 Rendición de Cuentas y 4, Servicio al Ciudadano, da cuenta de las metas a desarrollar durante el periodo de evaluación de Enero a Abril de 2017. El componente de Transparencia y Acceso a la Información cuenta con actividades programadas con fechas posteriores a la fecha de corte, según corresponda.			Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.			En cumplimiento de las fechas establecidas para el seguimiento del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, dónde se establece que "a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el segundo seguimiento corresponde a las evidencias de las actividades programadas y ejecutadas entre 1 de Mayo a 31 Agosto de 2017, del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción; Componente 2: Racionalización de Trámites 3 Rendición de Cuentas, 4, Servicio al Ciudadano y 5, Transparencia y Acceso a la Información Pública.						